Publicado en San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) el 28/12/2021

# [Repara tu Deuda cancela 44.136€ en San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El despacho de abogados referente en la Ley de Segunda Oportunidad ha logrado la cancelación de más de 60 millones de euros de deuda

 Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Tenerife (Canarias). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº2 de Tenerife (Canarias) ha dictado beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (Bepi) en el caso de IF, viudo, residente en San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), que había acumulado una deuda de 44.136 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA. Como explican los abogados de Repara tu Deuda, “con la pérdida de empleo, empezó a pedir créditos, lo que le llevó a un crecimiento de su deuda insostenible. Arrastraba un par de visas, lo cual le llevó a pedir cada vez más para cubrir lo anterior. Tras ver que no podía salir de su situación de sobreendeudamiento, decidió empezar el proceso para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. Ahora ya dispone de su cancelación y puede empezar una vida libre de deudas”. Tal como recuerdan desde Repara tu Deuda Abogados, “España ha sido uno de los países de la Unión Europea que más tardó en incorporar a su legislación la Ley de Segunda Oportunidad, un mecanismo dirigido a que particulares y autónomos pudieran cancelar su deuda, cumpliendo la Recomendación de la Comisión Europea de 2014 de contar con esta herramienta”. A pesar de que fue aprobada hace ya seis años, lo cierto es que muchas personas desconocen que pueden hacer uso de este sistema. También hay otras que no comienzan el proceso debido a los honorarios que les solicitan algunos abogados, por la falta de especialización, o tan solo porque piensan que va ser un trámite excesivamente complicado. Repara tu Deuda Abogados ha ayudado desde septiembre del 2015 a muchos particulares y autónomos en situaciones desesperadas que no sabían dónde pedir ayuda. Hasta la fecha, ha logrado la exoneración de más de 60 millones de euros de deuda a sus clientes. Esta legislación ampara a ciudadanos que no pueden afrontar sus deudas. Para ello, tienen que demostrar que han actuado de buena fe, que han tratado de llegar a un acuerdo previo para el pago a plazos de las deudas, que el importe debido no es superior a los 5 millones de euros, y que son deudores de buena fe que no han ocultado bienes ni ingresos.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

919 26 67 88

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-cancela-44-136-en-san](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Canarias



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)